



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 17 de Abril del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.04.2024 17:43:26 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000388-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 656-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 24 de mayo del 2023; el correo institucional de fecha 10 de abril del 2024, remitido por el señor Juez Superior Vicente PINEDO COA – Presidente de la 2° Sala Civil Permanente de Independencia; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento del antecedente, el recurrente informa haber sido admitido al evento Expojud Latam – Perú, convocado por el Poder Judicial, por lo que solicita se le otorgue licencia por capacitación los días 18 y 19 de abril del presente año, a fin de participar en el citado evento.

Segundo.- Al respecto, el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ establece en su artículo 8°, que las licencias a las que tienen derecho los Magistrados del Poder Judicial son: "*a) Con goce de remuneraciones: (...), por capacitación oficial en el país o en el extranjero*" (subrayado nuestro).

Tercero.- En ese sentido, realizada las Coordinaciones con la Subgerencia de Capacitación - Dra. Estela Rivera, así como el Centro de Investigaciones Judiciales – Dra. Nadia Pretel, refieren que el citado evento no reviste el carácter de oficial al no haber sido organizado por el Poder Judicial, señalando que se ha cursado invitación al Presidente del Poder Judicial, en calidad de expositor. Asimismo, precisan que el evento sólo se realizará el día 18 de abril del 2024, de acuerdo al cronograma que se adjunta.

Cuarto.- Bajo este contexto, teniendo en cuenta que el evento no reviste el carácter de oficial, conforme a lo informado; no obstante, considerando que el recurrente es integrante de la *Comisión Distrital de Gestión e Innovación Tecnológica de la CSJ de Lima Norte* y, siendo política de esta gestión la mejora continua del servicio judicial con la implementación y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como proyectos que permitan optimizar los procesos internos y externos en el servicio de administración de justicia, resulta razonable autorizar la participación del señor Juez Superior Vicente Pinedo Coa, a fin de que asista al Expojud Latam – Perú el día 18 de abril del 2024, sin perjuicio de sus labores jurisdiccionales; evento que se llevará a cabo manera presencial en Sheraton Lima Hotel & Convention Center, en el horario de 09:00 a 19:00 horas.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: AUTORIZAR la participación del señor Juez Superior **Vicente PINEDO COA** – Presidente de la 2° Sala Civil Permanente de Independencia, a fin de que asista el día **18 de abril del 2024** al evento *Expojud Latam – Perú* que se llevará a cabo manera presencial en Sheraton Lima Hotel & Convention Center, **sin perjuicio de sus labores jurisdiccionales.**

Artículo Segundo: PONER en conocimiento la presente resolución de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Civil, del magistrado y los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

